



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 756-2012-GR/PR

VISTA:

La Carta de fecha 27 de septiembre del 2012, mediante la cual el Doctor Héctor Flores Hinojosa pone a disposición de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa el cargo de Gerente Regional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2010-GR/PR de fecha 29 de enero del 2010, se designó al Méd. Héctor Flores Hinojosa, en el cargo de Gerente Regional de Salud-GR;

Que, mediante Carta de fecha 27 de septiembre del 2012 el Doctor Héctor Flores Hinojosa pone a disposición de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa el cargo de Gerente Regional de Salud;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 29 de octubre del 2012, la designación en el cargo de Gerente Regional de Salud-GR del Méd. Héctor Flores Hinojosa, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 29 de octubre del 2012, al **Méd. EDWIN HUILBER BENGUA FERIA**, en el cargo de Gerente Regional de Salud-GR, nivel remunerativo F-5.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTICUATRO** días del mes de octubre del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE